



REPORTAJE PORTADA

Un medio para conocer las acciones y el quehacer de la Procuraduría General de la Nación.



PRIMERA PLANA

Hermanos son reunificados con su progenitora quien superó el alcoholismo

04 **Página** Instalan mesa técnica para implementar mecanismos de difusión telefónica de alertas ALBA-KENETH

08 **Página** ¿Cuáles son los derechos más vulnerados de la niñez y adolescencia

09 **Página** Agresión sexual, los casos que sobresalen en Alta Verapaz

CONTENIDO

03

PRIMERA PLANA

Hermanos son reunificados con su progenitora quien superó el alcoholismo

04

ACCIONES PGN

Instalan mesa técnica para implementar mecanismos de difusión telefónica de alertas ALBA - KENETH

05

ESPACIO EDUCATIVO

¿Qué significa descuido y negligencia?

06

PUBLICACIONES MÁS VISTAS

07

EN CIFRAS

Progresando por nuestro país

08

+ PGN

¿Cuáles son los derechos más vulnerados de la niñez y adolescencia?

09

EN LA WEB

Agresión sexual, los casos que sobresalen en Alta Verapaz

10

CONOCE Y COMPARTE

PGN y Áreas protegidas

11

ESTAMOS RENOVÁNDONOS

Conmemoración por el día de la madre



“Hermanos son reunificados con su progenitora quien superó el alcoholismo”

El abrazo de los padres ayuda a fomentar el vínculo con sus hijos, pero en ocasiones, las acciones de los progenitores provocan una ruptura. Esta separación la vivió *Luisa (**nombre ficticio**) una madre de 25 años, quien a causa del alcoholismo vivió por muchos meses lejos de sus dos hijos.

“El caso inició en 2021. Se recibió una denuncia anónima en la cual mencionaba que un niño de 2 años estaba solo en la calle. Con apoyo de la Policía Nacional Civil se constató que efectivamente el niño estaba sin la progenitora”, indicó la Lcda. Marta Morales, profesional de Trabajo Social de la **Delegación Regional de Procuraduría General de la Nación en Huehuetenango**.

En el abordaje del caso, se confirmó que Luisa tenía otra niña de 4 años, por lo que ambos fueron rescatados y se solicitaron medidas de protección. En el transcurso del proceso fueron enviados con familia sustituta, con orden de juez competente. Sin embargo, durante ese tiempo, la progenitora mostró una evolución favorable.

“En una ocasión ella fue a alcohólicos anónimos a solicitar apoyo y también una organización le ha dado acompañamiento, para lograr superar ese problema; ya que ella ha manifestado que ha tomado esa decisión de dejar el alcoholismo para no volver a perder a sus niños”, agregó la Lcda. Morales.

Por su parte, Luisa comentó: “PGN empezó a hacer las investigaciones y vieron esa parte positiva de mí, porque debemos poner de nuestra parte si queremos de vuelta a nuestros hijos, porque ellos no tienen la culpa; uno como padre falla, pero a mí me dieron la oportunidad de los niños volvieron conmigo”.

Ese cambio de actitud permitió la reunificación con sus hijos, en diciembre de 2023. Durante ese tiempo, Luisa ha mostrado tanto interés, que estudió un curso de elaboración de uñas, lo cual permitirá darle una mejor calidad de vida a los niños.

El camino de Luisa ha sido difícil, pero con voluntad ha superado las adversidades. Asimismo, ha recibido apoyo de organizaciones sociales, como Story International, que le **apoya de manera integral**. A través de esta organización, la familia también ha recibido terapias psicológicas con juegos lúdicos que fortalecen el vínculo familiar.

Reunificaciones familiares

Durante el **primer trimestre de 2024**, la Procuraduría General de la Nación ha reunificado a **227 Niñas, Niños y Adolescentes a su círculo familiar**; es decir, que han regresado con familia biológica que son los progenitores, o familia ampliada que puede ser otro miembro de la familia.

La Procuraduría General de la Nación continúa con el firme compromiso de restituir los derechos fundamentales de la niñez y adolescencia.

Instalan mesa técnica para implementar mecanismos de difusión telefónica de alertas **ALBA - KENETH**

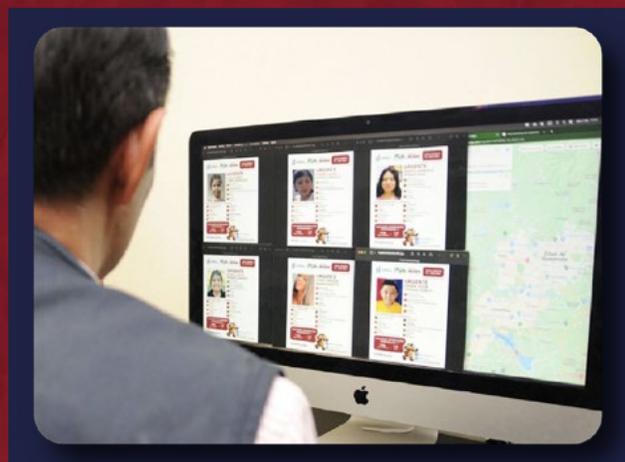
Derivado de la aprobación del **Decreto Número 4-2024** del Congreso de la República de Guatemala, la Unidad Operativa de la Coordinadora Nacional del Sistema de Alerta ALBA-KENETH inició acciones administrativas y de coordinación intersectorial, desde mediados de marzo del presente año con la finalidad de dar cumplimiento a las reformas recientemente publicadas en el Diario Oficial.

Como resultado de estas gestiones, a partir del 3 de abril la población puede verificar en la página web www.albakeneth.gob.gt, el registro estadístico de activación y desactivación de alertas por cada niña, niño o adolescente, incluyendo la zona, edad, municipio y departamento de desaparición. Esto de conformidad al artículo 12 Bis del Decreto 28-2010 del Congreso de la República de Guatemala.



Así también se ha conformado la **Mesa Técnica interinstitucional e intersectorial** para la implementación de la difusión inmediata de las alertas por medio de los operadores de telefonías de Guatemala, lo cual fortalecerá las acciones de búsqueda y localización de niñez y adolescencia desaparecida o sustraída, pues además de compartirse los boletines en tiempo real a través de redes sociales, la población podrá contar con un canal adicional para informarse y apoyar en su localización.

Es importante mencionar que en estas reuniones han participado actores clave para llevar a cabo acciones encaminadas a dar cumplimiento a las reformas de la ley, tales como las instituciones que conforman la Coordinadora Nacional, la **Superintendencia de Telecomunicaciones** y los **operadores de las telefonías móviles del país**, mismos que también forman parte de la mesa de trabajo.



La Unidad Operativa de la Coordinadora Nacional del Sistema de Alerta ALBA-KENETH continúa trabajando 24 horas, todos los días para atender denuncias de desaparición o sustracción de niñez y adolescencia. Si necesitas activar una alerta llena el formulario en www.albakeneth.gob.gt o llama inmediatamente al **1546** o al **110** de la Policía Nacional Civil.

Los rescates de niñez y adolescencia, en un gran número de casos, se dan porque los padres los exponen a situaciones de riesgo que pueden atentar contra su integridad y vida, esto a causa del descuido y la negligencia, pero

¿qué significa descuido y negligencia?

Desatender los cuidados preventivos adecuados de la niñez y adolescencia, así como los tratamientos a lesiones y trastornos físicos o mentales

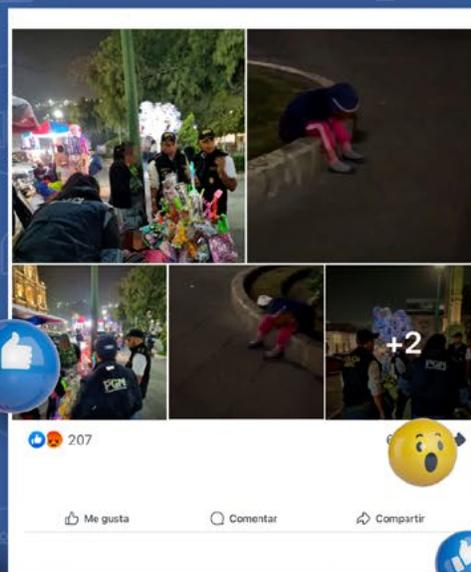




#AccionesPGN Luego de una denuncia anónima, la Delegación de PGN Huehuetenango se apersonó a una vivienda ubicada en el caso urbano del departamento, en donde rescataron a dos hermanos de 9 y 13 años, quienes estaban sufriendo agresión física y psicológica, por parte del padrastro.

Ambos presentaban golpes en el rostro y la espalda, por lo que inmediatamente fueron trasladados al Hospital Regional para evaluaciones médicas y activación del protocolo de maltrato infantil. Cabe resaltar que la progenitora también era víctima de violencia física.

#PNA #NiñezyAdolescencia #MaltratoInfantil #ViolenciaFísica #Huehuetenango #PGN.



#AccionesPGN En respuesta a información recibida por redes sociales, personal de turno de la Delegación de PGN Quetzaltenango realizó una constatación en conjunto con la DEIC para sensibilizar a los progenitores de una niña que aparece en un video, vendiendo junto a ellos en el parque central del departamento, a altas horas de la noche.

Las autoridades les informaron a los padres que, si continúan exponiendo a la niña, se procederá al rescate y a la solicitud de medidas de protección de ella y sus dos hermanos. Mientras tanto se continuará con el monitoreo del caso.

Para denuncias de vulneración de derechos de niñez y adolescencia, llama al 1584 o comunícate a los teléfonos de turno de las diferentes delegaciones, disponibles en www.pgn.gob.gt



#NoticiasPGN Hermanos son reunificados con su progenitora quien superó el alcoholismo.

Lee la noticia completa: <https://pgn.gob.gt/.../hermanos-son-reunificados-con-su.../>

Durante el primer trimestre del 2024,
la Procuraduría General de la Nación
ha gestionado más de:

359 nuevos
planes de
protección

con la finalidad de que los progenitores reciban
diversos tipos de apoyo para restituir los derechos
de las niñas, niños y adolescentes en riesgo.



¿Cuáles son los derechos más vulnerados De la niñez y adolescencia?



Durante el primer trimestre del año 2024 la Procuraduría General de la Nación -PGN- ha rescatado a **588 Niñas, Niños y Adolescentes -NNA-** a nivel nacional, siendo los derechos más vulnerados: **el derecho a la protección por el maltrato, a la integridad, la familia, la salud, la educación y a la protección contra la explotación sexual.**

Del total de NNA, **338 son de género femenino y 250 masculinos**, principalmente entre las edades de 6 a 13 años y de cero a 5 años. Los departamentos con mayor incidencia, son: **Guatemala, Sacatepéquez y Escuintla.**

Cabe resaltar, que en estos casos los equipos de la Procuraduría General de la Nación dan prioridad a la ubicación de familia biológica o familia ampliada, para que las niñas, niños y adolescentes no sean ingresados a hogares de protección y abrigo.

Para restituir los derechos fundamentales de este grupo vulnerable es importante la denuncia, por ello, se hace un llamado a la población para que informe sobre cualquier situación que los ponga en riesgo; a través de los **teléfonos de turno** disponibles en la web o del formulario digital ubicado en el portal **www.pgn.gob.gt**.

La PGN continúa con el
compromiso de velar
por el respeto a los
derechos de la niñez y adolescencia



Agresión sexual

los casos que sobresalen en Alta Verapaz

Con el objetivo de abordar y dar seguimiento a las denuncias de casos de vulneración de derechos en contra de Niñas, Niños y Adolescentes -NNA-, los equipos multidisciplinarios de la Delegación Regional de la Procuraduría General de la Nación en **Alta Verapaz** salen a diario para realizar diligencias a diferentes puntos del departamento.

Como parte de estas constataciones, visitaron la Aldea Muyhá, en el municipio de San Pedro Carchá, Alta Verapaz, donde conocieron a Ester (**nombre ficticio**), una adolescente de 13 años de edad, quien fue **víctima de agresión sexual por un miembro de su familia**; y a raíz de ello, ahora es madre de un niño recién nacido.

Casos como este son frecuentes en el departamento, pues muchas de las niñas, niños y adolescentes son violentados. De esa cuenta, de enero a la fecha se han rescatado a **12 NNA**; entre las causas principales está la agresión sexual.

"Los patrones de agresión sexual principalmente los hemos visto a través del núcleo central, tristemente lo podemos denominar de esa manera, a veces es el papá, un tío, o hermanos", indicó el licenciado Víctor Tello, psicólogo de la Delegación Regional.

En el caso de Ester, el profesional agregó que se solicitaron medidas de protección y restricción, por lo que fue separada de la **vivienda del agresor** y actualmente está bajo el cuidado de la hermana mayor.

En el primer trimestre del año, a nivel nacional, la PGN ha rescatado a **42 niñas, niños y adolescentes** por agresión sexual. Es importante mencionar que, en estos casos, se hace del conocimiento de la institución investigadora competente, para que los agresores enfrenten procesos penales.

La Procuraduría General de la Nación hace un llamado a la población para que denuncie este tipo de actos, pues las niñas, niños y adolescentes merecen vivir en entornos seguros que les permitan desarrollarse libremente.



PGN y las áreas protegidas

Un área protegida es un espacio geográfico claramente definido, reconocido, dedicado y gestionado legalmente o por otros medios eficaces, con el fin de lograr la conservación a largo plazo de la naturaleza y los servicios de los ecosistemas y valores culturales asociados. Aunque proteger los ecosistemas es esencial para la vida, las áreas protegidas también apoyan los medios de subsistencia y las aspiraciones de los seres humanos. Casi la mitad de la población mundial depende directamente de las áreas protegidas para sus medios de vida, y muchas de las personas más vulnerables dependen directamente de las áreas protegidas para satisfacer sus necesidades diarias de subsistencia. (ONU Medio Ambiente, 2018)

En el caso de Guatemala, las Áreas Protegidas encuentran su marco legal en la Ley de **Áreas Protegidas Decreto 4-89**, con el que se crea el Consejo Nacional de Áreas Protegidas como ente rector en la materia, a partir de la creación de esta normativa, ya para el año 2018, según la IUCN, se han establecido 349 áreas protegidas que cubren unos 22 039 km². Lo que representa buena parte del territorio nacional.

Los objetivos de la Ley de Áreas Protegidas y por en de las Áreas Protegidas en sí mismas son a) Asegurar el funcionamiento óptimo de los procesos ecológicos esenciales y de los sistemas naturales vitales para el beneficio de todos los guatemaltecos. b) Lograr la conservación de la diversidad biológica del país. c) Alcanzar la capacidad de una utilización sostenida de las especies y ecosistemas en todo el territorio nacional. d) Defender y preservar el patrimonio natural de la Nación. e) Establecer las áreas protegidas necesarias en el territorio nacional con carácter de utilidad pública e interés social. Por supuesto, es preciso acotar que a la fecha y ante el deterioro acelerado de los ecosistemas, esta normativa es perfectible.

Dentro del amplio contenido de la Ley, se incorporaron al menos tres supuestos de faltas y tres tipos penales: Atentado contra el Patrimonio Natural y Cultural de la Nación, Tráfico ilegal de flora y fauna y Usurpación a Áreas Protegidas. En este ámbito, el **Departamento de Abogacía Área de Medio Ambiente de Procuraduría General de la Nación**, en sintonía con la normativa aplicable, ejerce la representación del Estado en materia ambiental (incluyendo los recursos protegidos por el Decreto 4-89) siendo estos bienes difusos que nos pertenecen a todos los guatemaltecos, procurado la correcta aplicación de la ley y la justicia ambiental dentro de procesos judiciales. Para saber más sobre las atribuciones de la institución en materia ambiental ingresa a www.pgn.gob.gt.



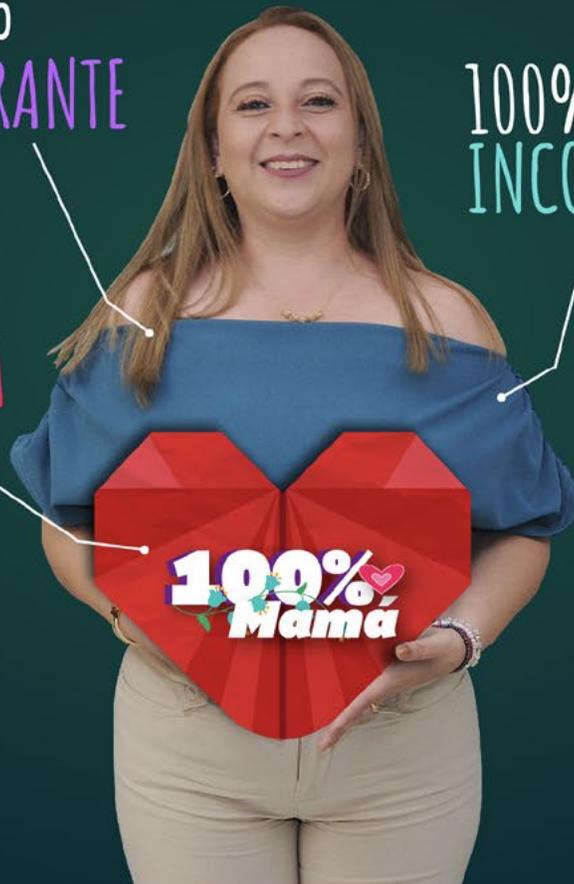
Feliz Día de la MADRE

#10DEMAYO

100%
TOLERANTE

100%
INCONDICIONAL

100%
TRABAJADORA



PGN
Procuraduría General de la Nación

PGN
Procuraduría General de la Nación

CRÉDITOS

Administración

Julio Roberto Saavedra Pinetta

Procurador General de la Nación

Redacción, diseño y diagramación

Comunicacion Social

Procuraduría General de la Nación

Año 2024

